

Oficio Circular No. 002/2017/CN

**TITULARES
UNIDADES ACADEMICAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E**

La Administración Rectoral 2016 – 2020 como resultado del relevo de mandos se enfrenta a una visión que afronte la precaria situación que atraviesa la universidad, pero debemos establecer un sistema de gestión que coadyuve al cumplimiento de la misión de la universidad; ello en la búsqueda de una administración y gestión eficiente y eficaz. En el ejercicio de nuestras funciones administrativas, abordémoslas con la firme convicción de consolidar los procesos institucionales, con tal propósito construyamos un sistema moderno de gestión de calidad de rendición de cuentas y transparencia, Un modelo que visualice a la universidad de manera integral.

Con el valor de la disciplina y capacidad, debemos llevar a cabo una acción manifiesta en el quehacer cotidiano de los universitarios para cumplir con el conjunto de leyes y reglamentos que rigen a la institución; talento y disposición que se manifiestan en el comprender o ejecutar acciones encomendadas de forma correcta. Por ello es que buscamos seguir obteniendo la eficiencia óptima del gasto, con el fin de aplicar el recurso en las necesidades institucionales y garantizar las mejores condiciones para la Universidad. Debemos permitirnos establecer una cultura de la institucionalidad que impacte en el desempeño institucional y en un clima de estabilidad. Razón por la cual se da a conocer a la comunidad universitaria el marco normativo en lo referente a la información y asesoría para los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que son necesarios para el correcto desarrollo de las actividades institucionales, y que tengan su origen financiero en Recursos Propios y Autogenerados.

De tal manera que el eje de la conducción universitaria que se focaliza en el balance de la planeación y el cumplimiento de la normatividad institucional, deberá construirse de manera que la obra pública y las adquisiciones de bienes tangibles que incrementan el patrimonio universitario, por parte de las Unidades Académicas y Centros Administrativos, deberán apoyarse en la Unidad de Construcción y en la Coordinación de Infraestructura para la verificación de sus existencias y capacidades en el mercado local y foráneo, con el objetivo de verificar si hay disponibilidad de los insumos o productos requeridos y en su caso satisfacer las necesidades planteadas. En relación a la adquisición de Activos Fijos, sin omisión alguna los responsables de la compra deberán de proceder a entregar los bienes a la Coordinación de Infraestructura a efecto de que esta proceda a inventariarlos, debiendo llevar a cabo el registro de bienes de nueva adquisición así como contar con el inventario histórico y el registro de transferencias o bajas de bienes. Proporcionando información sobre el estatus, ubicación física y/o responsables del resguardo, cuando el Comité, las Unidades Académicas y Centros Administrativos lo requieran.

Resultan impostergables los ajustes, las transformaciones y los cambios frente a la situación que se vive hoy en nuestra institución, lo que traerá como consecuencia el diseño estratégico que tendrá como punto central el

desarrollo equilibrado de la planeación y el aspecto financiero. Considerando que somos un Organismo Público Descentralizado Estatal, es que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer mediante la presente Circular a la comunidad universitaria los lineamientos y procedimientos que en esta materia aplican para el ejercicio del gasto en 2017, a fin de ajustarnos a la normatividad vigente y consolidar el uso eficiente del recurso.

En nuestra administración, la rendición de cuentas deberá trascender el esquema tradicional por uno que sin dejar de fiscalizar que el ejercicio del presupuesto sea pulcro y transparente, ponga en el centro su contribución al logro de las metas institucionales. Con la aplicación de la normatividad pretendemos que la comunidad universitaria siga dando cumplimiento a los procesos de obra pública y adquisiciones institucionales para así continuar teniendo un buen manejo en la aplicación de los recursos públicos que a la Universidad nos corresponde ejercer.

Consolidemos la cultura de la responsabilidad social universitaria en armonía con el principio de que es un bien público social. No dejemos de lado que la Universidad Autónoma de Zacatecas, tiene pasado y presente; el futuro se construye. Está en nosotros los universitarios lograrlo.

Atentamente

Zacatecas, Zac. 30 de Enero de 2017
"El Nuevo Rostro del Orgullo Universitario"

Dr. Antonio Guzmán Fernández
Rector
Presidente del Comité

Dr. Edmundo Guerrero Sifuentes
Secretario Administrativo
Secretario Técnico del Comité

C.P. José Said Samán Zajur
Contralor Interno
Asesor del Comité

c.c.p. Dr. Rubén Ibarra Reyes.- Secretario General y Secretario del H.C.U.- Presente
Lic. José Luis Humberto Pinedo del Real.- Coordinador de Infraestructura, Responsable de la Unidad Compradora.- Presente
Dr. Luis Alejandro Aguilera Galaviz.- Secretario Académico de la UAZ.- Presente
Lic. Marbil Madariaga Ávila.- Abogada General de la UAZ.- Presente
C.P. Luis Alfonso Santos Rayas.- Auditor Externo de la UAZ.- Presente
Archivo Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.- Presente